



Superintendencia  
de Compañías ----

00011

4805 --

RESOLUCION No. 07.A.DIC.0 339

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 10 de septiembre de 2007, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07.320 de 12 de septiembre de 2007 y memorando No. SC.ICA.DJ.07.598 de 12 de septiembre de 2007 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero del 2006.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y siente en las copias las razones respectivas.



Superintendencia  
de Compañías ----

00012

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de septiembre de 2007.

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

LHB/asa  
Exp. Nº 14753  
Trámite Nº 2047

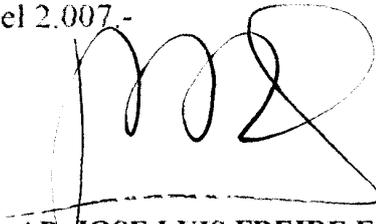
**RAZON:** Siente la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIM CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Day fe.- Ambato a veinte y siete de septiembre del año dos mil siete.-

**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Tel. 325790 - AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Seiscientos Sesenta y Siete (667) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4805 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-

Ambato Octubre 05 del 2.007.-



**AB. JOSE LUIS FREIRE F.**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO ( E )**

